



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

000226

\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 16 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-101836-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de dos (2) vehículos marca Peugeot, modelo Partner, dominios AA079WZ y AA079WY, pertenecientes a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 349/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 394/25-525 (N° de orden 20).

Que se recibieron las ofertas de las firmas DOCTORS CAR ESCAPES SAS, C.U.I.T. N° 30-71763525-2 y LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO SIETE MIL CON 00/100 (\$ 10.107.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma DOCTORS CAR ESCAPES SAS, C.U.I.T. N° 30-71763525-2, por no cumplimentar con la totalidad de los requisitos establecidos en el formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3174/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 394/25-525, por la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de dos (2) vehículos marca Peugeot, modelo Partner, dominios AA079WZ y AA079WY, pertenecientes a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO SIETE MIL CON 00/100 (\$ 10.107.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
ANL

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Walter CARDENAS ALVAREZ  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Marcelo BARONI  
Secretario de Recursos Físicos  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

**MINISTERIO DE SALUD**

...///2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9075UG, U.G.C. UC9071, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

**000226**

/25.

M.S.
AN
✓

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Walter CÁRDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Dáspacho Administrativo  
Ministerio de Salud

*M. Baroni*  
Marcelo BARONI  
Secretario de Recursos Físicos  
Ministerio de Salud